



## RESOLUCIÓN DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL Nº 019/2023

### VISTOS:

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Estatuto de la Asociación Nacional de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas de la Nación "ASCINALSS", Reglamento de Elecciones 2005, Convocatoria a Elecciones Nº 01/22 al Consejo Ejecutivo Nacional para el Ejército de Bolivia (Gestión 2022-2025), Resolución 05/2022 de la "Reunión Nacional Extraordinaria de la ASCINALSS" de fecha 25 de noviembre de 2022, Resolución Nº 06/2022 de la "Reunión Nacional Extraordinaria de la ASCINALSS" de fecha 25 de noviembre de 2022, y demás antecedentes literales.

### CONSIDERANDO:

Que el Numeral 4 del Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a la asociación libre, pública o privada.

Que el Artículo 3 (DE SU AUTONOMÍA) del Estatuto Orgánico de la "ASCINALSS" establece que la "ASCINALSS" es una Institución privada de carácter social, con autonomía de gestión, económica y administrativa propia e independiente.

Que el Inciso n) del Artículo 84 (DERECHOS) del Estatuto Orgánico de la "ASCINALSS", señala que todo socio tiene el derecho a ser elector y ser elegido para los distintos cargos o carteras en el Consejo Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Fiscalización y Vigilancia, Alto Tribunal de Honor, Comité Nacional Electoral, Directorio de Filiales y otras responsabilidades asignadas por la Institución, excepto los del Servicio Pasivo y/o los que se encontraran en proceso o tuvieran cuentas pendientes con la Institución de acuerdo al Reglamento respectivo.

Que el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución 08/2022 de la "XV Reunión Nacional Ordinaria ASCINALSS" de fecha 03 de junio de 2022, señala que el Comité Nacional Electoral de la ASCINALSS., deberá seguir los lineamientos del Reglamento de Elecciones del año 2005.

Que por la Resolución 05/2022 de la "Reunión Nacional Extraordinaria de la ASCINALSS" de fecha 25 de noviembre de 2022, Resolución Nº 06/2022 de la "Reunión Nacional Extraordinaria de la ASCINALSS" de fecha 25 de noviembre de 2022; determina directrices para la emisión de la Convocatoria a Elecciones Nº 01/2022 al Consejo Ejecutivo Nacional para el Ejército de Bolivia (Gestión 2022-2025) y cronogramas respectivos.

Que el inciso c. del artículo 5 del Reglamento de Elección ASCINALSS para la gestión 2005, señala que las determinaciones del Comité Nacional Electoral son de estricto cumplimiento, siendo su potestad la solución de cualquier aspecto no previsto en la convocatoria.

Que de acuerdo al oficio A.T.H. CITE N° 009/2023 de fecha 19 de enero de 2023, emitido por los miembros del Alto Tribunal de Honor de la Asociación Nacional de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas, indica que se considere mediante el Comité Nacional Electoral de la ASCINALSS., que el Acto de Posesión del Consejo Ejecutivo Nacional y Consejo Nacional de Fiscalización y Vigilancia de la ASCINALSS., sea llevado a cabo en fecha 27 de enero de 2023 a horas 09:00; en vista que según las Alteraciones al Cronograma de Actividades del Comité Nacional Electoral de la ASCINALSS. en su Punto Veinticinco (25), se encuentra establecido para horas 16:00 de la misma fecha enunciada; y de acuerdo al análisis efectuado por los integrantes del C.N.E., bajo unanimidad absoluta y previa coordinación y aquiescencia de los miembros que conforman el Consejo Ejecutivo Nacional y Consejo Nacional de Fiscalización y Vigilancia de la ASCINALSS. a ser posesionados (Gestión 2022 – 2025); velando la salud electoral y dentro del sano juicio opta por concretar el Acto de Posesión del Consejo Ejecutivo Nacional, y Consejo Nacional de Fiscalización y Vigilancia de la ASCINALSS. para fecha 27 de enero a horas 09:00, y sea de acuerdo formalidades de rigor.

**POR TANTO:**

El Comité Nacional Electoral de la Asociación Nacional de Suboficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas "ASCINALSS", en ejercicio de sus atribuciones legalmente establecidas.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modificar, el horario del Acto de Posesión al Consejo Ejecutivo Nacional, y Consejo Nacional de Fiscalización y Vigilancia de la ASCINALSS. (Gestión 2022 – 2025), que será consolidado a horas 09:00 de fecha 27 de enero de 2023, y sea de acuerdo a formalidades de rigor.

Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.

**ES DADO EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS.**

**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO  
RECUPERARLO ES UN DEBER"**

Sof. My. DEPSS. Dauver Fernández Choque  
**PRIMER VOCAL**

Sgto. 1ro. Mús. Vanessa M. Ramos Espejo  
**SEGUNDO VOCAL**

Sof. 2do. DESA. Amicar Yanarico Lemos  
**TERCER VOCAL**

Sof. Incl. Tec. Mirjam Condon Quispe  
**CUARTO VOCAL**

SG1. CGONAD. Marlene Salazar Ticona  
**SECRETARIO GENERAL**

ASOCIACION NACIONAL DE  
SUSCRIBIDOS A LA SEGURIDAD  
DE LOS SERVICIOS ARMADOS  
SO1. DESN. Jhonny Marcelo Palma Ibáñez  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL**  
2022